



Resolución Ministerial No. 0405-2010-ED

Lima, 23 DIC 2010

CONSIDERANDO:



Que, mediante Oficio N° 565-2010-CONCYTEC-P, el Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC ha solicitado licencia, por vacaciones, por el periodo comprendido del 24 al 30 de diciembre de 2010;

Que, en consecuencia es pertinente conceder el requerimiento del citado funcionario en atención a lo dispuesto en el artículo 110° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y proceder a encargar la Presidencia del CONCYTEC, a fin de garantizar la continuidad del servicio; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar licencia con goce de haber, por vacaciones, al doctor Augusto Mellado Méndez, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, del 24 al 30 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- Encargar al Magister Luis Alberto Ponce Vega, Director General de la Dirección de Políticas y Planes de CTI del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, las funciones de Presidente, mientras dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

